CORREO DEL ORINOCO.

N°. 19 ANGOSTURA SABADO 20 DE FEBRERO DE 1819. 9°. Tom. II.

CORREO BRAZILENSE.

Continuacion de la Refutacion del Correo Brazilense.

Supongamos que el rey Juan fuese indiferente à esta peticion; y veamos qual sería la conducta de sus Consejeros y Ministros. Bien sabida es la de todos los que sirven estas plazas en Gobiernos despóticos; pero para demostrar la de los empleados de la Corte del Brazil alegaremos el dictamen del *Correo Brazilense*.

Confiesa que hay abusos, principalmente en la forma de la administracion pùblica del Brazil—que son necesarias muchas reformas tanto en lo legislativo, como en la administrativo—y que las leyes del Brazil, quando era colonia y espoblada, no convienen al Brazil descolonizado, poblado, y rico.

Dice que los hombres buenos y espirituosos son los que el Gobierno debe contemplar y convencerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas pùblicas: porque la gente ignorante va con la corriente, y los empleados y aduladores del Gobierno ó egoistas no cuidan del bien general: con tal que reciban su sueldo y coman y beban descansados, todo lo demas les es indiferente. Los que estan en poder y autoridad, luego quese les habla de reforma, temen perder sus comodidades, y de consiguiente llaman revolucion toda reforma, y jacobinismo toda demostracion de abusos. Perturbadores del sosiego público son llamados los que animados de patriotismo denuncian estos males: porque perturban la fruicion de los malganados placeres de estos egoistas. Son sentencias del *Correo Brazilense* en el mismo nùmero que estamos impugnando.

¿Y si los que han de prover la peticion, son esos mismos empleados, egoistas, y aduladores del Gobierno, que aborrecen y detestan la reforma? ¿como podrà ella tener lùgar? Mas claro: el Gobierno se compone de estos mismos empleados; ellos son los que gobiernan à nombre del rey, y los mas opuestos à toda reforma que desquicie su despotismo: ¿como pues esperar de ellos el suceso de la peticion? Si el rey fuese un hombre de virtud y talento extraordinario, tal vez proveria contra el dictamen y voluntad de sus ministros y consultores; pero siendo tal, qual lo describio un papel Ingles despues de su emigracion al Brazil, nada de provecho podia esperarse de él. "Un hombre de escasos talentos, de un caràcter debil é irresoluto, y enteramento entregado à sus favoritos. Asi està definido en..... "*A Sketch of the causes and consequences of the late emigration to the Brazils. By R. Reylance.*"

"Ni la Filosofia, ni la revelacion pudieron enseñarle al Editor del *Correo Brazilense* que los hombres, creados à imagen y semejanza de Dios, debian depender de la voluntad, humor y pasion de un individuo tal como el que està reinando en el Brazil. Y quando fuese mas sabio que Salomon, mas fuerte que Hercules, y mas virtuoso que Trajano, tampoco tendria derecho para mandar á su antojo, y sin las trabas de una Constitucion dictada por el pueblo, ó sus representantes. Toda autoridad que no se derive de este principio, es ilegitima y tiranica. Todo Gobierno que no redunde en utilidad de los gobernados, debe ser abolido ó reformado. No se congregaron los hombres en sociedad para sacrificar sus derechos é intereses à las comodidades y placeres de una sola persona ó familia; el mejor estar de todos los congregados, su salud y felicidad fué la mira de su congregacion. Es un crimen de blasfemia el decir que Dios, variando posteriormente sus designios en la creacion del hombre, lo destinó al servicio y utilidad de cierto nùmero de sus semejantes, abatiendolo à la clase de los brutos, y demas cosas que hacen la propiedad de los ricos y se trasmiten à sus herederos. Estos son los efectos y estas las conseqüencias de la falsa doctrina que hace derivar inmediatamente del Cielo el poder de los monarcas absolutos, despojando al pueblo de su soberania. Sobre esta falsa doctrina han girado los disparates que reproduce el *Correo Brazilense*, quando censura la revolution de Pernambuco.

Adelantando su critica el escritor de este periódico, duda que hubiese elementos antiguos para esta empresa, y desde luego la llama obra del momento, parto de inconsideracion: se quexa de la precipitacion, error, é injusticia de sus conductores; y los tacha de ignorantes en materias de Gobierno, administracion, y modo de conducir los negocios pùblicos; y no como quiera ignorantes, sino con una total ignorancia. Le contestaremos capítulo por capitulo.

Los antiguos elementos de toda revolucion tal como la de Pernambuco, no son otra cosa que los sentimientos naturales contra la opresion: el deseo innato de la libertad en el hombre es el resorte principal que da impulso à su maquina para recuperar sus derechos usurpados. Si estos nobles sentimientos no eran generales en todo el Brazil, al sistema de su Gobierno debe atribuirse esta mengua; al habito inveterado de las cadenas es imputable la indiferencia y apatia con que el pueblo las tolera, las besa, y las bendice. A esta degradacion brutal debio el despóta el que la mayor parte de los habitantes de aquellas Provincias se hubiesen declarado contra la revolucion, ofreciendo en obsequio del tirano, con la mayor prontitud posible, sus personas y bienes. ¿Y de donde nace principalmente este embrutecimiento? De doctrinas tales como las del *Correo Brazilense*. Esta es la leche que maman quantos tienen la desgracia de nacer en monarquias tales como la de Portugal. A esta lactancia debe el Editor de aquel *Correo* la baxeza à que ha descendido su pluma, acusando à los Patriotas de Pernambuco, y tributando incienso à la Casa de Braganza.

De ella dice que es la mas popular que jamas gobernó à los Portugueses: que la revolucion de Pernambuco nada tenia de comun con el odio que se suponía contra la dinastia reinante: que en oposicion à los poquisimos facciosos que levantaron su descontento hasta el punto de rebelion, se podia alegar la inmensa mayoria, ó totalidad de los habitantes del Brazil que se declararon contra ellos, ofreciendo en defensa del rey sus personas y bienes con la mayor prontitud posible. Asi se explica en la pag. 210 del *Correo* de Febrero del año pasado, y asi coopera à perpetuar la esclavitud de los Brazilense.

Que fuese obra del momento la revolucion, parto de la inconsideracion, del error, y de la precipitacion, tanto quiere decir en el concepto del escritor como revolucion no bien meditada ni combinada. Pero quisieramos que nos señalase en la historia de las revoluciones quales son las que han tenido buen exîto, siempre que sus promotores han querido meditarlas y combinarlas del modo que pretende el *Correo Brazilense*. En la tardanza han peligrado todas las que se han preparado y madurado conforme al metodo que allà en su mente tenia concebido el Editor quando reprobaba la de Pernambuco. Todas las veces que se ha prolongado el tiempo de la erupcion para aumentar el nùmero de adeptos y de medidas màs allà de lo que se acostumbra en semejantes empresas, todo se ha malogrado por las delaciones y perfidias de alguno de los confidentes. Los hombres buenos y espirituosos son en todas partes los que conciben y forman las revoluciones; en todas partes son pocos los individuos de esta calidad; ellos son los que deben trazar y executar las operaciones insurreccionales contra el despotismo; el secreto de ellas no debe fiarse à la multitud: esta va con la corriente, y casi nunca dexa de seguir el grito y alarma de sus corifeos.

Nos valemos de la misma razon que alega el *Correo Brazilense* para decir que los hombres buenos y espirituosos son los que debe contemplar el Gobierno y conventerlos de sus intenciones de mejoramiento en las cosas pùblicas, porque la gente ignorante va con la corriente. Casi todas las revoluciones empiezan por el rompimiento de muy pocos individuos. Lease la del Duque de Braganza en Portugal, y se hallarà comprobado el hecho; la de los Españoles contra Bonaparte fué iniciada por un puñado de gente en Madrid y por el grito de una verdulera; la de Venezuela contra las autoridades que se inclinaban à estar y pasar por las cesiones y abdicaciones de Bayona, no tuvó mas principio que el de un oficial que exclamó diciendo "Viva Fernando VII. y mueron los Franceses." La otra revolucion de Venezuela por su independencia y libertad fué obra de un nùmero muy reducido de personas avecindadas en la capital, y de muy pocas semanas de concierto; la de España en Mayo de 1808, y la de Caràcas en Julio del mismo año fueron obra del momento y no premeditadas. Parto de inconsideracion, de error, y precipitacion era la de España en el juicio de Napoleon, y sus partidarios; y la de toda la América insurrecta le merece el mismo concepto à Fernando, y sus servidores.

(Se continuarà.)

LA MEDIACION.

Conclusion de la Exposicion sobre la Mediacion entre la España y la América.

Si Fernando se resuelve à esta grande operacion politica, que puede costar dificuldad al amor proprio; pero no al del bien y de la Patria, se hallarà de un solo paso transportado del siglo en que él vive al en que vive Europa, se darà à si mismo y à su nacion una nueva existencia y cambiarà à un tiempo la faz de la Europa y del Mundo.

¡Sombra de Henrique IV! vuela del Bearné antes que pase este rapido instante dado à tu Augusto Nieto para salvar ó para perder su trono y su pais! !—Eleva su imaginacion à la altura de tus ideas, muestrale la senda de la gloria y del heroismo, hazle conocer el precio le un momento en que tan inmensos males pueden evitarse y tan inmensos bienes adquirirse, y excitalo en fin à adoptar las dos ùnicas medidas, de que depende la salud y el engrandecimiento de España!—Gobierno representativo y alianza con América, ¿de qué otra cosa necesita ella para levantarse de ese lecho de muerte, y elevarse à un grado de poder y de prosperidad

à que jamas hubiera osado aspirar sin nuestra Independencia? No es por cierto la estéril dominacion de un Mundo; es su comercio lo que importa à la Nacion y aun al Rey mismo.—¿Y qué comparacion puede haber entre un monopolio miserable y ese mercado inmenso que à todos los pueblos y à ella principalmente abre la América independiente y libre? Situada à la extremidad de Europa, rodeada casi toda de puertos y favorecida del Cielo con un clima delicioso, un suelo liberal, excelentes producciones, no pocas minas, y un pueblo sobrio, capaz de las mas altas empresas, y dotado de un carácter y de una constancia singular, solo le faltaba un Gobierno que hiciera valer tantas ventajas, y un comercio activo que reanimara las Artes y la Industria aletargadas por su bárbaro sistema de exclusion y de intolerancia.—Pero este comercio que debe darle el movimiento vital, no puede existir sino à favor de la amistad de América, y amistad la mas intima y la mas generosa. Es de toda evidencia que necesita por algunos años de concesiones liberales, y aun de ciertos privilegios para sostener la concurrencia con las naciones industriosas en nuestros mercados. Y crée ella que terminada por las armas la conquista entera o nuestra Independencia, hemos de tener la estùpida condescendencia de perjudicarnos en nuestras relaciones comerciales para favorecer los adelantamientos de sus fabricas y manufacturas hasta que lleguen à competir con las mejores de Europa?—No, la América no harà sacrificios sino por una pronta paz, cuya posesion anticipada pueda servirle de compensacion. Cada dia que ella difiera el reconocimiento de la Independencia absoluta de todo este Continente, sin cuya condicion preliminar jamas se firmarà ningun tratado, es un nuevo obstàculo para obtener una paz ventajosa, y un gran paso hàcia su perdicion. Parece imposible que el Gabinete de Fernando VII. dexe de conocer la urgencia del peligro, y su ùnico remedio, GOBIERNO REPRESENTATIVO Y ALIANZA FRATERNAL CON AMERICA. En estos dos puntos està cifrada toda su politica, y de ellos depende su salud y el reposo de la Europa, à que nada seria tan funesto como una revolucion en España. La de Francia no habria sido mas que un sueño comparada con la de un pueblo no ménos terrible por la firmeza de su carácter, que por su ignorancia, su desesperacion y su fanatismo.

He aquí un objeto verdaderamente digno de la Mediacion de las Atlas Potencias—invitar à Fernando à proclamar un Gobierno Representativo y la Independencia de América: ùnicos medios de evitar en España una revolucion, que no dexaria de comunicarse à Francia, y turbaria por largos años la tranquilidad de Europa y las relaciones del Mundo. Entonces obtendrian el título divino de bienhechoras de la humanidad, lograrian asegurar la paz y la concordia universal, y merecerian el reconocimiento de todos los pueblos, los aplausos de su siglo, y las bendiciones de la posteridad.

(CONCLUSION.)

ANGOSTURA 20 de FEBRERO de 1819.

INSTALACION DEL CONGRESO GENERAL DE VENEZUELA.

Reunidos los Diputados en esta Capital, y reconocidas las Actas de Eleccion en todo conformes al Reglamento, fixó S.E. el GEFE SUPREMO *para el 15 del corriente à las 11 del dia la Instalacion del Congreso.*

Una salva de Artillería al ponerse el Sol, y una iluminacion general, anunció el 14 la solemnidad del dia siguiente.

El 15 al salir el Sol se hizo otra salva de Artillería. Los Diputados se reunieron à las diez y media en la Sala del Palacio del Gobierno destinada à sus sesiones, y el Estado-Mayor-General, el Gobernador de la Plaza y Comandante-general de la Provincia, Gefes y Oficialidad en la casa del Gefe Supremo para acompañarle à tan augusta ceremonia. Tres cañonazos anunciaron la marcha de la comitiva, y los Diputados salieron à recibir à S.E. fuera de las puertas del Palacio.—Un numeroso destacamento, que ocupaba el frente, le hizo los honores militares.

El Señor Diputado de los Estados-Unidos, B. IRVINE, *y uno de los* COMERRCIANTES INGLESES *mas beneméritos de la Independencia, en representacion de los demas, fueron convidados à este acto solemne, y colocados entre el Sr. Provisor, Gobernador del Obispado y los primeros Gefes militares. El concurso de extrangeros y de Ciudadanos fué muy numeroso.*

El GEFE SUPREMO *abrió la Sesion por la lectura de un Discurso tan lleno de interes y tan patético, que ni Ciudadanos ni Extrangeros pudieron contener las làgrimas.—Su accion, su acento, la espresion de su semblante todo acreditaba la verdad de sus sentimientos, y su intima adhesion à los principios filantropicos y liberales de que hacia en aquel acto la mas patètica y solemne profesion. El objeto principal de su Discurso era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitucion, que S.E. presentaba al Congreso, y hacer ver que era la mas adaptada à nuestro pais. Las expresiones con que concluia, declarando instalado el Congreso, y reconociendo en él la Soberanía Nacional, excitaron el mas vivo entusiasmo, sobre todo quando empuñando la espada, dixo con una energía extraordinaria "Mi espada y las de mis inclitos compañeros de armas estàn siempre prontas à sostener su Augusta Autoridad—Viva el Congreso de Venezuela." A esta voz, repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artillería.*

El GEFE SUPREMO *invitó entonces al Congreso à que procediese à la eleccion de un Presidente Interino, para entregarle el mando. Resultando electo à viva voz el Diputado* FRANCISCO ANTONIO ZEA, *S.E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida à todos los Miembros uno à uno.—Concluido el juramento, S.E. colocó al Presidente en la silla que ocupaba él mismo baxo del solio, y dirigiendose al cuerpo militar dixo—"Señores Generales, Gefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos mas que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grado que à bien tenga. Contando con vuestra sumision voy à darle en mi nombre y el vuestro las pruebas mas claras de nuestra obediencia, entregandole el mando de que yo estaba encargado." Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentandole su baston, continuó: "Devuelvo à la República el baston de General que me confió.—Para servirla qualquier grado ó clase à que el Congreso me destine, es para mi honroso: en él daré el exemplo de la subordinacion y de la ciega obediencia que deben distinguir à todo Soldado de la Repùblica."—El Presidente dirigiendose al Congreso dixo: "Parece que no admite discusion la confirmacion de todos los grados y empleos conferidos por S.E. el General* SIMON BOLIVAR *durante su Gobierno; sin embargo pido para declararlo la aprobacion espresa del Congreso." ¿Parece al Congreso que los grados y empleos conferidos por S. E. el General* SIMON BOLIVAR, *siendo Gefe Supremo de la República, sean confirmados? Todos los Diputados poniendose en pie respondieron que sí, y el Presidente continuó: "El Soberano Congreso de la República confirma, en la Persona de S.E. el Capitan-General* SIMON BOLIVAR, *todos los grados y empleos, conferidos por él mismo durante su Gobierno; y devolviendole el baston, le dió asiento à su derecha. Despues de algunos momentos de silencio, el Presidente habló en estos términos:—*

"*Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo à quien deben su institucion.—Estas grandes Ciudades que todavia asombran la imaginacion, Menfis, Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital mismo de Belo y de Semiramís, y tu tambien, soberbia Roma, Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable aldéa. No era en el Capitolio, no en los palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde choza, baxo un techo pagízo, que Romulo, sencillamente vestido, trazaba la Capital del Mundo y ponia los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio: nada habia de grande sino él mismo. No es por el aparato ni la magnificencia de nuestra instalacion; sino por los inmensos medios que la Naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibiereis para aprovecharlos, que deberà calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra República.—Esta misma sencillez y el esplendor de ese grande acto de patriotismo de que el General* BOLIVAR *acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime à esta solemnidad un carácter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro pais. Ni Roma ni Atenas, Esparta misma en los hermosos dias de la heroicidad y las virtudes públicas no presenta una escena mas sublime ni mas interesante. La imaginacion se exálta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creémos contemporaneos de los Aristides y los Phociones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma filantropía y los mismos principios liberales que han reunido à los Gefes Repùblicanos de la alta antiguedad con esos beneficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los remplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos à este modesto General; y entre ellos obtendrà los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad.—No es ahora que puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores mas bien que testigos. Quando nuestras Instituciones hayan recibido la sancion del Tiempo, quando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y solo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces se harà à la abdicacion del General* BOLIVAR *toda la justicia que merced, y su nombre se pronunciarà con orgullo en Venezuela; y en el Mundo con veneracion. Prescindo de todo lo que él ha hecho por nuestra libertad—ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que dificilmente se citará otro exemplo en la historia, esa constancia à prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la Patria, viendola subjugada, y él desvalido y solo: prescindo, digo, de tantos títulos, que tiene à la inmortalidad, para fixar solamente la atencion en lo que estamos viendo y admirando. Si él hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecia mas que riesgos y pesares, quando atrahia sobre su cabeza insultos y calumnias, y quando no era mas que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable y mucho de prudente; pero hacerlo en el momento en que esta Autoridad comienza à tener algunos atractivos à los ojos de la ambicion y quando todo anuncia proximo el término dichoso de nuestros deseos, y hacerlo de proprio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente, que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores. Pero qué! ¿permitiremos nosotros que el General* BOLIVAR *se eleve tanto sobre sus Conciudadanos que los oprima con su gloria, y no trataremos à los ménos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiendole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolable la libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla?—No, nó, repuso con energia y vivacidad el General* BOLIVAR, *jamas, jamas volveré à aceptar una Autoridad à que para siempre he renunciado de todo corazon por principios y por sentimientos." —"Continuó exponiendo los peligros que corria la libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algun ambicioso, contra las de él mismo que no tenia ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protextando en el tono mas fuerte y decisivo, que en ningun caso y por ninguna consideracion volveria jamas à aceptar una Autoridad, à que tan cordial y tan sinceramente habia renunciado por asegurar à su*

« Patria los beneficios de la libertad.» Concluida su contestacion pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió, nombrando una Diputacion de diez Miembros para que lo acompañanse

En seguida se trató en el Congreso de nombrar un Presidente interino de la Repùblica; pero ocurriendo muchas dificultades para la eleccion, se acordó que el General Bolivar *exerciese este Poder por 24 ó à lo mas por 48 horas, y se mandó una Diputacion à comunicarle esta resolucion. El General contextó que solo por consideracion à la urgencia admitia el encargo, baxo la precisa condicion de que solo fuese por el término prefixado.*

Al siguiente dia, despues de largas discusiones, se reconoció unanimemente la absoluta necesidad de que en las actuales circunstancias continuase interinamente el General Bolivar *en la Presidencia del Estado, y una Diputacion fué encargada de comunicarle esta determinacion, manifestandole las poderosas razones en que se fundaba. No obstante insistió él en la negativa, y ofreció exponer por escrito* los motivos de su resistencia. *Asi lo verificó en el siguiente:—*

OFICIO DEL GENERAL SIMON BOLIVAR AL CONGRESO DE VENEZUELA.

« Señor Secretario del Congreso!

« En este instante me ha honrado el Congreso Soberano con una segunda Diputacion presidida por el honorable Señor General Urdaneta para anunciarme mi continuacion en la Presidencia del Estado. Yo estoy confuso, me hallo oprimido con el cumulo de sentimientos de respeto, consideracion, y gratitud que me inspira la benevolencia del Soberano Congreso. Si no consultase mas que mi obediencia, y los votos de mi corazon volaria, como he sido invitado, à tomar posesion de la dignidad de Presidente de Venezuela; pero la conviccion en que estoy de ser incapaz de llenar debidamente las obligaciones de primer Magistrado, me fuerza à representar sumisamente las justas causas que me impiden servir à la Repùblica en el Poder Executivo.

« Una dolorosa experiencia ha mostrado quan incompatibles son las funciones de Magistrado, y de Defensor de la Repùblica: muchos reveses hemos sufrido por estar reunidos el Poder Militar, y el Civil; pues que un hombre solo no puede atender à la conservacion de la paz, y al exercicio de la guerra, y un hombre solo dificilmente reune las virtudes y los talentos que requieren el Tribunal y el Campo. Ademas he reconocido en la practica de los negocios pùblicos que mis fuerzas son insuficientes para soportar la formidable carga de un Estado Militante, y al mismo tiempo en la infancia. Los Representantes del Pueblo deben saber que apenas serian bastantes todas las facultades de todos nuestros Conciudadanos para componer un Gobierno reparador de tantas calamidades; ¿que podrà, pues, reparar un soldado?

« El Soberano Congreso ha nombrado un Vice-Presidente para suplir mi ausencia de la Capital. Yo debo estar siempre, por mi estado, ausente de la residencia del Gobierno; por consiguiente este Vice-Presidente serà siempre el primer Magistrado de la Nacion; y siendo tan acertada y sabia la eleccion que ha recaydo en el honorable Representante Zea, actual Presidente del Congreso, yo me atrevo à rogar à los Representantes del Pueblo, se dignen admitir la respetuosa renuncia que hago de la Presidencia del Estado.

« Mi amor por la Patria y mi deseo por contribuir à la expulsion de los Tiranos de Venezuela me instan imperiosamente à representar lo que tengo el honor de comunicar à V.S.

« Dios guarde à V.S. muchos años.=Angostura à 16 de Febrero de 1819. 9°.=Bolivar.»

[Leido este Oficio en el Congreso, se suscitaron diversas qüestiones, sobre que hubo largas discusiones, de las quales y del resultado se darà noticia al pùblico por un Suplemento à esta Gazeta.]

RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL CONGRESO AL GENERAL BOLIVAR.

«Excmo. Señor: No habiendo el Soberano Congreso Nacional, accedido à las repetidas renuncias de la Presidencia interina del Estado que se confirió à V.E. en la Sesion Ordinaria de ayer, y confirmado este nombramiento, y el de Vice-Presidente del mismo en la persona del Señor Diputado Francisco Antonio Zea, *por la de hoy hasta que estos destinos sean constitucionalmente elegidos; y à consequencia de la comunicacion que à V.E. se hizo de esta deliberacion, prestado yà el juramento debido: ha acordado el Soberano Congreso se publiquen sus nombramientos: se haga una salva de Artillería por ellos: y se mande iluminar generalmente esta Capital por la noche de este dia, y que al intento V.E. comunique sus respectivas Ordenes à la Comandancia General.*

« Tengo el honor de transmitirlo à V E. de órden del Soberano Congreso.=Dios guarde à VE. muchos años.=Palacio del Congreso en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9°.=Excmo. Señor=El Vocal Secretario interino=Diego Bautista Urbaneja=Excmo. Señor Presidente de la República.»

DISCURSO

Pronunciado por el General Bolivar *al Congreso general de Venezuela en el acto de su Instalacion:—*

« Señor—¡Dichoso el Ciudadano que baxo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberania Nacional, para que exerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres mas favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir à los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y àrbitro del Destino de la Nacion.

« Al transmitir à los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me habia confiado, colmo los votos de mi corazon, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduria, rectiud, y prudencia. Quando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agoviaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas Solamente una necesidad forzosa unida à la voluntad imperiosa del Pueblo me habria sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Gefe Supremo de la Repùblica*. Pero ya respiro devolviendoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones mas horrorosas que pueden afligir à un cuerpo social.

« No ha sido la época de la Repùblica, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquia popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganisadores: ha sido la inundacion de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿que diques podria oponer al ímpetu de estas devastaciones?— En medio de este piélago de angustias no he sido mas que un vil juguete del huracan revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuirmelos no seria justo, y seria darme una importancia que no merezco. ¿Quereis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del órden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: exâminad las leyes de Indias, el regímen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religion y del dominio extrangero: observad los primeros actos del Gobierno Repùblicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el caràcter nacional. No me pregunteis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas estàn sujetas à la censura del pueblo.—Representantes! vosotros debeis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando à vuestra imparcial decision, nada añadiré para escusarla: ya he dicho quanto puede hacer mi apologia. Si merezco vuestra aprobacion habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dió Venezuela, al de *Pacificador* que me dió Cundinamarca, y à los que el mundo entero puede darme.

« *Legisladores!* Yo deposito en vuestras manos el mando Supremo de Venezuela.— Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros à la felicidad de la Repùblica: en vuestras manos està la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellaràn los Decretos que figen nuestra *Libertad*. En este momento el Gefe Supremo de la Repùblica no es mas que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras halla enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y quanto se requiere para mandar à hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar à otros. Estos ilustres Barones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y à ellos se encargarà del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

« La continuacion de la autoridad en un mismo individuo frecüentemente ha sido el término de los Gobiernos Democraticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, por que nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el *Poder*. El Pueblo se acostumbra à obedecerle, y él se acostumbra à mandarlo, de donde se origina la usurpacion y la tirania. Un justo zelo es la garantia de la Libertad Repùblicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

« Ya, pues, que por este acto de mi adhecion à la Libertad de Venezuela puedo aspirar à la gloria de ser contado entre sus mas fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Repùblicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitucion*, que me tomó la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo à creer que tengo derecho para ser oido por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduria no ha menester de consejos, y sé tambien que mi Proyecto acaso os parecerà erroneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que mas bien es el tributo de mi sincera sumision al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creacion de un cuerpo politico, y aun se podria decir la creacion de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situacion la mas singular y dificil, quizas el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto ó desconocido. (1.) . . . . . ,

. . . . . ,

. . . . . ,

« *Legisladores!* Por el Proyecto de Constitucion que reverentemente someto à vuestra sabiduria, observareis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la division de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos mas grandes palancas de la industria, el trabajo, y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo mas dificil entre los hombres, hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asembleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique à la licencia popular, envitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las Elecciones, y ha ligado por consiguiente, le desacierto à los Magistrados, y à la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, ó de la Esclavitud de un Pueblo.

«Aumentando en la balanza de los poderes el

(1.) Aquí hace un extenso analisis de la Constitucion anterior de la Repùblica y del nuevo Proyecto que presenta. Se ha creido conveniente suprimirlo, y dar solamente el principio y fin del Discurso hasta que pueda imprimirse todo por separado.

peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fixa à este primer Cuerpo de la Nacion, y revestirlo de una consideracion improrlantisima para el exito de sus funciones soberanas.

" Separando con limites bien señalados la Jurisdiccion Executiva, de la Jurisdiccion Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonia que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamas ha dejado de aterrar à uno de los contendientes. Quando deseo atribuir al Executivo una suma de facultades superior à la que àntes gozaba, no he deseado autorizar un Despóta para que tiranise la Repùblica, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquia sea reemplazada por la oligarquia, y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creacion de Jurados, y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantia de la Libertad Civil, la mas preciosa, la mas justa, la mas necesaria, en una palabra, la ùnica Libertad, pues que sin ella las demas son nulas. He pedido la correccion de los mas lamentables abusos que sufre nuestro Judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de Legislacion Española que semejante al tiempo recoge de todas las edades, y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las estravagantes, así los monumentos del ingenio como las del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria—Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio mas refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

" Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las constumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algun tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un càndido delirio mas no es imposible, y yo me lisongeo que no desdeñareis enteramente un pensamiento que mejorado por la esperiencia y las luces, puede llegar à ser muy eficaz.

" Horrorizado de la divergencia que ha reynado y debe reynar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado à rogaros para que adopteis el Centralismo y la reunion de todos los Estados de Venezuela en una Repùblica sola é indivisible. Esta medida, en mi opinion, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneracion serà la muerte.

" Mi deber es, Legisladores, presentaros un quadro prolixo y fiel de mi Administracion Política, Civil, y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atencion, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En conseqüencia, los Secretarios de Estado daràn cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustracion para tomar un exâcto conocimiento del estado real y positivo de la Repùblica.

" Yo no os hablaria de los actos mas notables de mi mando, si estos no incumbiesen à la mayoria de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones mas importantes de este ùltimo período. La atroz é impia esclavitud cubria con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la proteccion del Dios de la humanidad, y luego la Redencion disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de Libertad. Si, los que àntes eran Esclavos, ya son Libres: los que àntes eran enemigos de una Madrasta, ya son Defensores de una Patria. Encareceros la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo quando vosotros sabeis la historia de los Helotas, de Espartaco, y de Hayti: quando vosotros sabeis que no se puede ser Libre y Esclavo à la vez, sino violando à la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono à vuestra soberana decision la reforma ó la revocacion de todos mis Estatutos y Decretos; pero yo imploro la confirmacion de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraria mi vida, y la vida de la Repùblica.

" Representaros la historia Militar de Venezuela, seria recordaros la historia del heroismo Repùblicano entre los Antiguos: seria deciros que Venezuela ha entrado en el gran quadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan à los bienhechores del género humano. No combatiendo per el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan solo por la Libertad, títulos de Libertadores de la Repùblica, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos inclitos Barones, he instituido el órden de los Libertadores de Venezuela;—Legisladores! à vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, vuestro es el deber de exercer este acto augusto de la gratitud nacional.

" Hombres que se han desprendido de todos los gozes, de todos los bienes que àntes poseian, como el producto de su virtud y talentos: hombres que han esperimentado quanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones mas dolorosas, y los tormentos mas acerbos; hombres tan beneméritos de la Patria, han debido llamar la atencion del Gobierno, en conseqüencia he mandado recompensarlos con los bienes de la Nacion. Si he contraido para con el Pueblo alguna especie de mérito, pido à sus Representantes oigan mi sùplica como el premio de mi débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribucion de los Bienes Nacionales, conforme à la Ley que à nombre de la Repùblica he decretado à beneficio de los Militares Venezolanos.

" Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnànimos Sobernos que acaban de estirpar la usurpasion y la tirania en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad, y de la Justicia de la Causa Américana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumision recurre la España à su politica insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.—Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la proteccion extrangera para retornarnos à su ignominioso yugo; à un yugo que todo poder es nulo para imponerlo!—Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler à sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su ùltima voluntad de combatir hasta espirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, cuyos ùnicos móviles son una Espada esterminadora, y las llamas de la Inquisicion. Un Gobierno que yà no quiere dominios, sino desiertos: Ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaracion de la Repùblica de Venezuela es la Acta mas gloriosa, mas heroica, mas digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfaccion tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresion unànime del Pueblo Libre de Venezuela.

" Desde la segunda época de la Repùblica nuestro Exército carecia de elementos militares: siempre ha estado desarmado: siempre le han faltado municiones: siempre ha estado mal equipado. Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente estan armados de la Justicia, sino tambien de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las mas selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos à la liberalidad sin limites de algunos generosos extrangeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razon, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado à la Repùblica quanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y à ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, à las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraido. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fé, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como la Arca Santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, quanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

" La reunion de la Nueva-Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repùblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlaze tan anelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunion de esta inmensa comarca, mi alma se remonta à la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un quadro tan asombroso. Volando por entre las proximas edades, mi imaginacion se fixa en los siglos futuros, y observando desde allà, con admiracion y pasmo, la prosperidad, el explendor, la vida que ha recibido esta basta region, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazon del universo, estendiendose sobre sus dilatadas costas entre esos oceanos que la naturaleza habia separado, y que nuestra Patria reune con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporeo à la familia humana. Ya lo veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida à los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos à los sabios que ignoran quan superior es la suma de las luces, à la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrand mundo antiguo la magestad del mundo moderno.

" Dignaos, Legisladores, acoger con indulgencia, la profesion de mi conciencia politica; los ùltimos votos de mi corazon, y los ruegos fervorosos que à nombre del pueblo me atrevo à dirigiros. Dignaos conceder à Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresion, la anarquia y la culpa. Un Gobierno que haga reynar la inocencia, la humanidad, y la paz. Un Gobierno que haga triunfar baxo el imperio de Leyes inexórables, la igualdad y la libertad.

" Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mias."

Ayer ha llegado à esta plaza el Coronel Borras *que viene del Exército de Apure del qual se separó el 9 del corriente. El ha participado verbalmente al Gobierno la completa derrota que sufrió un Destacamente enemigo de 600 hombres de Caballería que destinó Morillo à recoger ganado para la subsistencia de su exército. Ademas añade otros detalles muy interesantes sobre la situacion de nuestras fuerzas y las del enemigo, que acantonado en la ribera del Arauca no puede moverse ni destacar del grueso del exército un cuerpo que no sea destruido por nuestras tropas que lo observan de cerca, impidiendole, sacar ningun partido, ni ventaja del pais, é interceptandole por la espalda todas sus comunicaciones. Aguardamos por momento parte oficial por escrito de tan lisongeras noticias.*

A. RODERICK, Impresor del Gobierno.